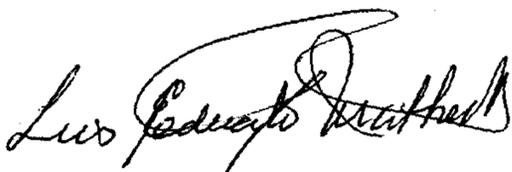


**INFORME S DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
ARAY & SONS S.A.**

En cumplimiento de mis funciones como comisario de ARAY & SONS S.A. estoy dando cumplimiento a lo dispuestos en el art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener informe del comisario de la compañía según resolución No. 90.1.5.3 publicado en el registro oficial 435 del 11 de Mayo.

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento de las órdenes legales estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Atentamente,



Ing. Eduardo Mateus B.

20 JUN. 2001

